

Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Cossa Rica

San José, 21 de abril de 2021 MIDEPLAN-DM-OF-0394-2021

Señor Gustavo José Segura Sancho Ministro Rector Sector Turismo

Estimado señor:

En atención al oficio DM-242-2021 de abril, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022, me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-702-15 del 30 de octubre de 2015 relativo a "Lineamientos para realizar modificaciones al PND 2015-2018".

Variable del PND a modificar	Situación vigente de variable a modificar	Situación propuesta de modificación	Criterio Técnico
Intervención	Indicador:	Indicador:	Se acepta la
estratégica:	Promedio de la	Tasa de	modificación, se
Programa de	tasa de variación	variación anual	reconoce que el período
crecimiento turístico:	de llegadas de	en la Llegada	2014-2017 no puede ser
	turistas	de Turistas Vía	referencia para el
 Indicador 	internacionales al	Aérea,	desempeño del sector
 Línea base 	país por vía aérea		turismo a partir de los
 Meta 2021 	para el período	línea base.	efectos de la pandemia
 Meta 2022 	2019-20226		COVID-19, por lo que se
		Línea base:	aceptan las justificaciones
	Línea base:	Año base	del sector.
	Promedio del	2020	0
	periodo	Nota: En el	Se aporta el dato de 2020
	2014-2018:	2020 se	como nota, para calcular
	7%	registraron	el desempeño del sector
	Mata 2024, 7	789.833	en el cumplimiento de las
	Meta 2021: 7 Meta 2022: 7	llegadas internacionales	metas anuales y de
	IVIELA ZUZZ. /		período.
		de turistas por vía aérea.	Las metas son coherentes
		Meta 2021:	con las expectativas









Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

República de Costa Rica

	#CELON MODEL CONTROL	and such that end the such	
		0,5% Nota: El 0.5% equivale a 793.782 turistas vía aérea. Meta 2022: 100% Nota: El 100% del 2022, equivale a 1.579.666	mundiales de recuperación del sector turismo en los años 2021 y 2022, además guarda relación con la modificación de las líneas base. Para el caso de turistas, la meta se entiende como un incremento porcentual sobre la cantidad de turistas que ingresaron
		turistas vía	por vía aérea en 2020.
		aérea.	
Intervención estratégica: Programa de crecimiento turístico • Indicador • Línea base • Meta 2021 • Meta 2022	Indicador: Promedio de la tasa de variación de divisas generadas por el sector turismo para el período 2019-2022. Línea base: Promedio del periodo 2014-2018:7,4% Meta 2021: 7 Meta 2022: 7	Indicador: Tasa de variación anual en Divisas generadas por turismo en millones dólares, respecto la línea base. Línea base: Año base 2020 Nota: De acuerdo con el procedimiento indicado (factor de divisas por turistas 2019), las divisas por turismo estimadas para el 2020, se estiman en \$1.296,1 millones de dólares.	Asimismo, para el caso de divisas, la meta se entiende como un incremento porcentual sobre la cantidad de divisas que se generaron por concepto de turismo en 2020.









Despacho Ministerial Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica República de Cossa Rica

Meta 2021:	
0,5%	
Nota: El 0.5%	
de divisas,	
representa	
\$1.302,6	
millones de	
dólares.	
Meta 2022:	
100%	
Nota: El 100%	
del 2022,	
equivale a	
\$2.592,1	
millones de	
11111101100 40	

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo Ministra

C: Sr Víctor Quesada Rodríguez, Secretario Sectorial - Sector Turismo Sr. Olegario Sáenz Batalla, Director, Área de Análisis del Desarrollo Mideplan Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Regional, Mideplan Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan Archivo.





